

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVIII - Vol. XVIII - Ordinaria No. 38- Junio 1 de 2011

CONTIENE

- | | |
|---|----------|
| ACUERDO No. PSAA11-8154 DE 2011
"Por el cual se prórroga la suspensión de los efectos del Acuerdo PSAA10-7636 de 2010" | 1 |
| ACUERDO No. PSAA11-8155 DE 2011
"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA11-8063 de 2011, por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia" | 2 |
| ACUERDO No. PSAA11-8156 DE 2011
"Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA11-8126 de 2011, por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos de Magistrado de la Sala de Justicia y Paz de Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Bogotá, Medellín y Barranquilla" | 2 |
| ACUERDO No. PSAA11-8157 DE 2011
"Por el cual se formula ante el Director Ejecutivo de Administración Judicial, la terna para proveer un cargo de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Neiva" | 3 |
| ACUERDO No. PSAA11-8158 DE 2011
"Por el cual se modifican los literales a) y b) del Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-8131 de 2011" | 4 |

<p>Editor Responsable CARLOS ARIEL USEDA GOMEZ Secretario (E)</p>

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA11-8154
(Junio 1 de 2011)**

"Por el cual se prórroga la suspensión de los efectos del Acuerdo PSAA10-7636 de 2010"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la señaladas en los artículos 85, 169 y siguientes de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 1 junio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo No.PSAA10-7636 de 2010, "Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de los servidores y servidoras de la Rama Judicial vinculados por el Sistema de carrera judicial".

Que mediante Acuerdo No.PSAA11-7909 de 2011, se suspendió los efectos del Acuerdo PSAA10-7636 de 2010, por el término de dos meses, contados a partir del 2 de marzo de 2011, y se conformó una comisión integrada por el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de

la Judicatura y los Presidentes de los distintos Tribunales del País.

Que por Acuerdo PSAA11-8106 de 2011, se dispuso prorrogar la suspensión de los efectos del Acuerdo PSAA10-7636 de 2010, hasta el 30 de mayo de 2011.

Que se hace necesario continuar con la suspensión del Acuerdo No.PSAA10-7636 de 2010, hasta el próximo 30 de julio de 2011.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la suspensión del Acuerdo No.PSAA10-7636 de 2010, hasta el próximo 30 de julio de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación en la gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., al primer (1) día del mes de junio de dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UACJ/JMRM/RZB

ACUERDO No. PSAA11-8155

(Junio 1 de 2011)

"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA11-8063 de 2011, por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 15, 53, 85, 10 y 130 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 1 de junio de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero del Acuerdo PSAA11-8063 de 2011, el cual quedará así:

Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 15 de junio de 2011, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de un cargo de Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, vacante por el vencimiento del período constitucional del su titular, Doctor EDGARDO VILLAMIL PORTILLA.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. al primer (1) día del mes de junio de dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

PSA/CJ

ACUERDO No. PSAA11-8156

(Junio 1 de 2011)

"Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA11-8126 de 2011, por el cual se convoca a la Sala Administrativa, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos de Magistrado de la Sala de Justicia y Paz de Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Bogotá, Medellín y Barranquilla"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las señaladas en los artículos 67 de la Ley 975 de 2005, y el Artículo 24 del Decreto 4760 de 2005, de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del día 1 de junio de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero del Acuerdo PSAA11-8126 de 2011, el cual quedará así:

"Convocar a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para el día 15 de junio de 2011, con el fin de elaborar la lista de candidatos destinada a la provisión de los cargos de Magistrado de la Sala de Justicia y Paz de Tribunal Superior de Distrito Judicial, cargos creados mediante Acuerdos PSAA11-7725, PSAA11-7726, PSAA11-8034 y PSAA11-8035 de 2011".

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. al primer (1) día del mes de junio de dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

PSA/UCJ

ACUERDO No. PSAA11-8157
(Junio 1 de 2011)

"Por el cual se formula ante el Director Ejecutivo de Administración Judicial, la terna para proveer un cargo de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Neiva"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 5 del artículo 99 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del 1 de junio de 2011,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Formular ante el Director Ejecutivo de Administración Judicial, la siguiente terna para proveer el cargo de Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Neiva:

Dra. DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Dr. JESÚS MÉNDEZ ARTUNDUAGA
Dr. ENRIQUE OMAR PEÑA PEÑA

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. el primer (1) día del mes de junio del dos mil once (2011).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

ACUERDO No. PSAA11-8158
(Junio 1 de 2011)

"Por el cual se modifican los literales a) y b) del Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-8131 de 2011"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 85, numeral 13

y 95 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 5248 de 2008.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el literal a). del Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-8131 de mayo 24 de 2011, el cual quedará así:

- a. Juzgados Civiles del Circuito que conocen procesos laborales:

CIRCUITO JUDICIAL	NÚMERO DE JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO	CODIGO ACTUAL		NUEVA CODIFICACIÓN	
ANDES	1	50343103001		50343112001	
BOLÍVAR	1	51013103001		51013112001	
CAUCASIA	1	51543103001		51543112001	
EL SANTUARIO	1	56973103001		56973112001	
FREDONIA	1	52823103001		52823112001	
LA CEJA	1	53763103001		53763112001	
MARINILLA	1	54403103001		54403112001	
SONSÓN	1	57563103001		57563112001	
YARUMAL	1	58873103001		58873112001	
CALARCÁ	1	631303103001		631303112001	
SOLEDAD	2	87583103001	87583103002	87583112001	87583112002
MAGANGUÉ	2	134303103001	134303103002	134303112001	134303112002
CÁQUEZA	1	251513103001		251513112001	
CHOCONTÁ	1	251833103001		251833112001	
FACATATIVÁ	2	252693103001	252693103002	252693112001	252693112002
FUNZA	1	252863103001		252863112001	
FUSAGASUGÁ	2	252903103001	252903103002	252903112001	252903112002
GACHETÁ	1	252973103001		252973112001	
LA MESA	1	253863103001		253863112001	
SOACHA	2	257543103001	257543103002	257543112001	257543112002
UBATÉ	1	258433103001		258433112001	
VILLETA	1	258753103001		258753112001	
CHAPARRAL	1	731683103001		731683112001	
FRESNO	1	732833103001		732833112001	
GUAMO	2	733193103001	733193103002	733193112001	733193112002
LÉRIDA	1	734083103001		734083112001	
LÍBANO	1	734113103001		734113112001	
MELGAR	2	734493103001	734493103002	734493112001	734493112002
PURIFICACIÓN	1	735853103001		735853112001	

GACETA DE LA JUDICATURA

CIRCUITO JUDICIAL	NÚMERO DE JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO	CODIGO ACTUAL		NUEVA CODIFICACIÓN	
AGUADAS	1	170133103001		170133112001	
ANSERMA	1	170423103001		170423112001	
CHINCHINÁ	1	171743103001		171743112001	
LA DORADA	2	173803103001	173803103002	173803112001	173803112002
RIOSUCIO	1	176143103001		176143112001	
SALAMINA	1	176533103001		176533112001	
GIRARDOTA	1	53083103001		53083112001	
CERETÉ	2	231623103001	231623103002	231623112001	231623112002
LORICA	1	234173103001		234173112001	
SAHAGÚN	1	236603103001		236603112001	
PAMPLONA	2	545183103001	545183103002	545183112001	545183112002
LA UNIÓN	1	523993103001		523993112001	
TÚQUERRES	1	528383103001		528383112001	
SANTA ROSA DE CABAL	1	666823103001		666823112001	
PATÍA-EL BORDO	1	195323103001		195323112001	
SANTANDER DE QUILICHAO	2	196983103001	196983103002	196983112001	196983112002
ISTMINA	1	273613103001		273613112001	
PUENTE NACIONAL	1	685723103001		685723112001	
SOCORRO	2	687553103001	687553103002	687553112001	687553112002
VÉLEZ	2	688613103001	688613103002	688613112001	688613112002
CHIQUINQUIRÁ	2	151763103001	151763103002	151763112001	151763112002
GARAGOA	1	152993103001		152993112001	
GUATEQUE	1	153223103001		153223112001	
MONIQUIRÁ	1	154693103001		154693112001	
RAMIRIQUÍ	1	155993103001		155993112001	
ACACÍAS	1	500063103001		500063112001	
GRANADA	1	503133103001		503133112001	
TOTALES	70				

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el literal b). del Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-8131 de mayo 24 de 2011, el cual quedará así:

- b. Juzgados Civiles del Circuito que conocen procesos de familia y laboral:

MUNICIPIO	CIVIL CIRCUITO	CODIFICACIÓN ACTUAL	NUEVA CODIFICACIÓN
AGUADAS	1	170133103001	170133114001
SANTA ROSA DE CABAL	1	666823103001	666823114001
PUENTE NACIONAL	1	685723103001	685723114001
GUATEQUE	1	153223103001	153223114001
MONQUIRÁ	1	154693103001	154693114001
RAMIRIQUI	1	155993103001	155993114001

ARTÍCULO TERCERO- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., el primer (1) día del mes de junio del año dos mil once (2011)

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UDAE